



AVISO No. 35 DE FECHA 08 DE Agosto DE 2014

LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA antes Instituto Nacional de Concesiones - INCO, establecimiento público de orden nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, según Decreto No. 4165 de 3 de Noviembre de 2011 entidad que reemplazo al **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS** para todos los efectos de estructurar, planear, contratar, ejecutar y administrar los contratos de concesión de infraestructura de transporte, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 13 de la Ley 9 de 1989 y Art. 61 de la Ley 388 de 1997, por medio del Contrato de Concesión No. 007 de 2010; faculto a **YUMA CONCESIONARIA S.A.**, firma concesionaria, para adelantar en su nombre y representación, bajo la modalidad de delegación de funciones, el trámite para la adquisición por el procedimiento de enajenación voluntaria de los predios afectados al paso de la vía del proyecto RUTA DEL SOL SECTOR 3. En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

HACE SABER

Que el día Once (11) de Julio de dos mil catorce (2014), se libró el oficio de Citación para notificación No. YC-CRT-14582, para la adquisición de un inmueble requerido para el Proyecto de Concesión **RUTA DEL SOL SECTOR 3**, Tramo 8, cuyo contenido es el siguiente:



Bogotá, D.C. - Colombia
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201
PBX: (+57) 1 7058910
Línea gratuita: 018000-945566
email: atencion.usuario@yuma.com.co
www.yuma.com.co
NIT: 900 373.092-2

Bogotá D.C., 11 JUL 2014

YC-CRT-14582
Página 1 de 2

Señor:
ORLANDO ENRIQUE ALARCON CASTILLO.
OKLAHOMA
Valledupar, Cesar
E. S. M

Asunto: Citación para la notificación personal de Oficio de Oferta Formal de Compra del predio BEIB0693.

Reciba un cordial saludo.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** en coordinación con **YUMA Concesionaria S.A.** y en virtud del contrato de concesión 007 de 2010, se encuentra adelantando el Proyecto Vial Ruta del Sol Sector 3 previsto para transformar la red vial existente a doble calzada.

Con base en lo anterior y de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos presentarse personalmente o por medio de su Representante Legal o Apoderado en la oficina de **YUMA Concesionaria S.A.-Gestión Predial** ubicada en la Calle 13 No. 19-68 en Bosconia, con el fin de notificarle la oferta de compra No. YC-CRT-14581 de fecha 11/07/2014 por medio del cual se dispone la adquisición de una zona de terreno del predio denominado **OKLAHOMA** con cédula catastral No. 000200020040000 y matrícula inmobiliaria No. 190-8152 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar (Cesar), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a partir del recibo de la presente comunicación.

Si no se pudiese notificar personalmente al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, según el caso, la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en la Av. el Dorado - CAN, Edificio Mintransporte, por un término de cinco (5) días, así como en las Oficinas de **YUMA CONCESIONARIA S.A.**, ubicada en la Calle 13 No. 19-68 en Bosconia, y en la Alcaldía de la localidad, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día



Agencia Nacional de
Infraestructura



YUMA
CONCESIONARIA



YUMA
CONCESIONARIA

Bogotá, D.C. - Colombia
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201
PBX: (+57) 1 7058810
Línea gratuita: 018000-945566
email atencion.usuario@yuma.com.co
www.yuma.com.co
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C. 11 JUL 2014

YC-CRT-14582
Página 2 de 2

siguiente del retiro del aviso, de acuerdo al Artículo 69 capítulo V de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

Atentamente,


LEONARDO CASTRO
Gerente General
YUMA Concesionaria S.A.

Diseño: Álvaro
Flebotó: Gestor predial CONSULTAGRO LTDA.
Revisó: DRP

VIGILADO
EXTERNO



El presente aviso se fija en la cartelera de la oficina de predios de Yuma Concesionaria S.A ubicada en el Centro de Control de Operaciones Kilometro 3,5 Vía Bosconia – El Copey, Estación de Pesaje, en la página web del concesionario www.yuma.com.co, el cual fue enviado mediante la empresa de correo certificado **INTER RAPIDISIMO.**, numero de guía 900006605873 el día 23 de Julio de 2014, pero la misma no fue recibida dado que la información sobre la ubicación del destinatario es insuficiente para realizar dicha entrega. Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación del destinatario y ante la imposibilidad de notificarlo personalmente de la oferta de compra, se fija el presente aviso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la ley 388 de 1997, contra la decisión que se notifica no proceden recursos en la vía Gubernativa.



LEONARDO CASTRO
Representante Legal Yuma Concesionaria S.A.
Cédula de extranjería No.E390265
YUMA CONCESIONARIA S.A.
Firma delegataria Agencia Nacional de infraestructura



CONSTANCIA DE FIJACION.

PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (LEY 1437 DE 2011) Y EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EL REPRESENTANTE LEGAL DE YUMA CONCESIONARIA S.A., FIJA EL PRESENTE AVISO **EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE YUMA CONCESIONARIA S.A. EN BOSCONIA-CESAR**, EN LA PÁGINA WEB DE LA CONCESIONARIA www.yuma.com.co EL DIA 08 (08) DEL MES DE Agosto DEL AÑO 2014. A LAS HORA 8:00A.M.


LEONARDO CASTRO

Representante Legal Yuma Concesionaria S.A.

Cédula de extranjería No.E390265

YUMA CONCESIONARIA S.A.

Firma delegataria Agencia Nacional de infraestructura

CONSTANCIA DE DESFIJACION

EL REPRESENTANTE LEGAL DE YUMA CONCESIONARIA S.A, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY 14 de Agosto del 2014 SIENDO LAS 5:30PM


LEONARDO CASTRO

Representante Legal Yuma Concesionaria S.A.

Cédula de extranjería No.E390265

YUMA CONCESIONARIA S.A.

Firma delegataria Agencia Nacional de infraestructura

